LEY DE 11 DE ENERO DE 1927

Empréstito.- Autorízase su contratación por Bs. 1.500,000 .- para la construcción del camino de autos entre Sorata y Mapiri (La Paz) y fíjanse recursos para su servicio y amortización.

HERNANDO SILES,

Presidente Constitucional de la República.

Por cuanto el Congreso Nacional ha sancionado la siguiente ley:

EL CONGRESO NACIONAL

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase al Poder Ejecutivo para contratar un empréstito con cualquiera de las instituciones bancarias del país, hasta la suma de un millón quinientos mil bolivianos (Bs. 1.500,000.-), cantidad destinada exclusivamente a la construcción de un camino de automóviles entre Sorata y – Mapiri, en la provincia Larecaja del departamento de La Paz.

Artículo 2°.- El porcentaje de intereses y amortización de este empréstito, será resguardado con los siguientes recursos hasta su cancelación:

- a) Con el 30 % del total de las rentas que dicha provincia produce al erario nacional.
- b) Con el 75% de los siguientes impuestos de peaje de acémilas y recorrido de autos, carruajes, etc. cuya vigencia regirá desde la fecha de la promulgación de esta ley: por llamas Bs. 0.05, por bestias cargadas Bs. 0.20, por bestias de silla Bs. 0.30, por bestias sueltas, Bs. 0.30 y por peatones Bs. 0.10.
- c) Desde la inauguración del mencionado camino a construirse, autos camiones y en general otros carruajes pagarán Bs. 0.50. Bs. 1.- y Bs. 0.60, respectivamente, tanto por ida como por vuelta.
- d) El 25% restante del gravamen de peaje precedente, será empleado precisamente dentro de la siguiente subdivisión: el 15 % en la conservación de esta importante ruta y el 10% destinado a la captación de aquas de la ciudad de Sorata.

Artículo 3° .- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Comuníquese al Poder ejecutivo, para los fines constitucionales

Sala de sesiones del Congreso Nacional.

La Paz 8 de enero de 1927

ROMÁN PAZ .- Héctor Suárez R.

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como ley de la República.

Damián Z Rejas , S. S. – Alfredo Flores , D. S. Ad hoc – Góver Zárate, D. S.

Palacio de Gobierno, en la ciudad de La Paz, a los once días del mes de enero de 1927 años.

H. SILES.- ZACARÍAS BENAVIDES.

Es conforme:

V. Centellas Téllez, Oficial Mayor de Hacienda.